

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247-2007-MPL

Pueblo Libre, 16 de Mayo de 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-MPL de fecha 15 de Enero de 2007 modificada por Resolución de Alcaldía No. 207A-2007-MPL de fecha 12 de Abril de 2007 se designó a los funcionarios integrantes de la Comisión Calificadora de Multas según lo dispuesto en la Ordenanza No. 155-MPL;

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía No. 231 y 239-2007-MPL se aceptó la renuncia de la señora Alicia Del Pilar Tello Rozas al cargo de Gerente de Desarrollo Humano y la renuncia del señor Attilio Brigneti Zapatel al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana respectivamente; designándose mediante Resolución de Alcaldía No. 240-2007-MPL al Sr. Augusto Germán Cabero Ascencio como Gerente de Seguridad Ciudadana y encargándose mediante Resolución de Alcaldía No. 246-2007-MPL la Gerencia de Desarrollo Humano a la señora Lilian Román Levano;

Que, en mérito a ello, resulta necesario modificar el artículo primero de la Resolución 207A-2007-MPL, para designar a los funcionarios que deben integrar la Comisión Calificadora de Multas en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza No. 155-MPL, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No. No. 207A-2007-MPL, quedando redactado de la siguiente manera:

Sr. AUGUSTO GERMAN CABERO ASCENCIO	Gerente de Seguridad Ciudadana – Secretario Ejecutivo
Sr. ALEJANDRO GILBERT MORENO BOCANEGRA	Gerente de Desarrollo Urbano
Sra. LILIAN ROMAN LEVANO	Gerente de Desarrollo Humano(e)

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.